



ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000017-01
AMH-0837-2018

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 39-2018 siendo que el día 22 de junio de 2018 según se consiga en el Acta N° 406 se recibieron las siguientes ofertas: Walter Aguilar Matamoros, Consultora y Constructora Facora S.A., Constructora Laurito S.A., Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A. y CBL Construcciones y Alquileres S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2018LA-000017-01 denominada: "REMODELACION DE AREAS PUBLICAS EN DISTINTOS LUGARES DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste contratar la remodelación y construcción en parques públicos del Cantón.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°10976 por \$380.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio DIP-0420-2018 del día 17 de julio de 2018 la señora Elizette Montero Vargas, Ingeniera de Proyectos establece los cumplimientos técnicos de cada oferente respecto a los requerimientos técnicos del cartel, dando como resultado lo siguiente:

- a. Oferta Walter Aguilar Matamoros cumple técnicamente con todos los ítems ofertados
- b. Oferta Consultora y Constructora Facora S.A. no cumple para el ítem N°1 Área Infantil Urb. El Pino ya que no incluye el costo de la línea presupuestaria: Pintura deportiva para el área de juego a demarcar
- c. Oferta Constructora Laurito S.A. cumple técnicamente con todos los ítems ofertados
- d. Oferta Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A. no cumple para los siguientes ítems:
 - a. Area Parque Urb. La Cumbre; precio ruinoso para el rubro de Corta de Arboles
 - b. Area Infantil Urb. San Jorge, precio ruinoso para el rubro Repello muro frontal 0.80m altura
- e. Oferta CBL Construcciones y Alquileres S.A. no cumple para los siguientes ítems
 - a. Área Infantil Urb. El Pino precio ruinoso para el rubro Banca redonda de madera
 - b. Área Infantil Urb. María Ofelia precio ruinoso para el Corta de árboles
 - c. Area Parque Urb. La Cumbre precio ruinoso para el rubro de Corta de Arboles
 - d. Area Infantil Urb. San Jorge, precio ruinoso para el rubro Repello muro frontal 0.80m altura

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

ITEM	DESCRIPCION	WALTER AGUILAR		CONSTRUCTORA FACORA		CONSTRUCTORA LAURITO	
		COLONES	CALF	COLONES	CALF	COLONES	CALF
1	AREA INFANTIL URB. EL PINO	45.097.340	98,2	NO CUMPLE		44.409.150	73,2
2	AREA INFANTIL URB. MARIA OFELIA	17.464.281	100,0				

ADJUTICADO
MUNICIPAL
Procedimiento Municipal

3	ÁREA INFANTIL URB. DULCE NOMBRE DE JESUS	50.384.330	91,9	47.800.000	95,3	50.306.335	66,0
4	AREA PARQUE URB LA CUMBRE	55.787.531	98,2	54.340.000	100,0	61.515.500	65,8
5	AREA INFANTIL URB. JEREZ	47.020.940	92,9	53.950.000	84,8	49.255.040	64,1
6	AREA INFANTIL URB. EL SOLAR	17.228.670	82,1				
7	AREA PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES URB. EL SOLAR	32.956.441	98,1			37.486.750	63,8
8	AREA INFANTIL URB. SAN JORGE	17.037.569	100,0				
9	AREA INFANTIL URB. CORAYCO	37.176.900	91,5	39.900.000	87,3	40.471.050	60,5
10	PINTURA Y DEMARCACION CANCHA PARQUE LOS ANGELES	1.800.000	99,6	1.790.000	100,0		

CALIFICA EXPERIENCIA
 OBRAS GRIS CUMPLE 10 CUMPLE 10 2 NOTAS 4
 EXPERIENCIA AREAS COMUNALES CUMPLE 20 CUMPLE 20 NO CUMPLE 0

ITEM	DESCRIPCION	CONSTRUCTORA ARPI		CBL CONSTRUCCIONES	
		COLONES	CALF	COLONES	CALF
1	AREA INFANTIL URB. EL PINO	43.932.400	100,0	NO CUMPLE	
2	AREA INFANTIL URB. MARIA OFELIA	19.075.880	94,1	NO CUMPLE	
3	AREA INFANTIL URB. DULCE NOMBRE DE JESUS	48.530.250	94,3	44.578.761	100,0
4	AREA PARQUE URB LA CUMBRE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
5	AREA INFANTIL URB. JEREZ	49.262.850	90,0	42.256.646	100,0
6	AREA INFANTIL URB. EL SOLAR	17.256.970	82,0	12.824.949	100,0
7	AREA PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES URB. EL SOLAR	35.305.500	93,5	32.044.981	100,0
8	AREA INFANTIL URB. SAN JORGE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
9	AREA INFANTIL URB. CORAYCO	39.302.700	88,2	32.680.414	100,0
10	PINTURA Y DEMARCACION CANCHA PARQUE LOS ANGELES	1.800.000	99,6	1.957.508	94,0

CALIFICA EXPERIENCIA
 OBRAS GRIS CUMPLE 10 CUMPLE 10
 EXPERIENCIA AREAS COMUNALES CUMPLE 20 CUMPLE 20



Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”

Este monto equivale para el año 2018 a la suma \$562.072.380 según oficio N°DF-003-2018 del día 4 de enero de 2018 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2018LA-000017-01 “REMODELACION DE AREAS PUBLICAS EN DISTINTOS LUGARES DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA” de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	COLONES		ADJUDICATARIO
		PRESUPUESTO ESTIMADO	MONTO ADJUDICADO	
1	AREA INFANTIL URB. EL PINO	50.000.000	43.932.400	Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A.
2	AREA INFANTIL URB. MARIA OFELIA	22.000.000	17.464.281	Walter Aguilar Matamoros
3	AREA INFANTIL URB. DULCE NOMBRE DE JESUS	56.000.000	44.578.761	CBL Construcciones y Alquileres S.A.
4	AREA PARQUE URB LA CUMBRE	67.000.000	54.340.000	Consultora y Constructora Facora S.A.
5	AREA INFANTIL URB. JEREZ	55.000.000	42.256.646	CBL Construcciones y Alquileres S.A.
6	AREA INFANTIL URB. EL SOLAR	20.000.000	12.824.949	
7	AREA PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES URB. EL SOLAR	40.000.000	32.044.981	
8	AREA INFANTIL URB. SAN JORGE	20.000.000	17.037.569	Walter Aguilar Matamoros
9	AREA INFANTIL URB. CORAYCO	45.000.000	32.680.414	CBL Construcciones y Alquileres S.A.
10	PINTURA Y DEMARCACION CANCHA PARQUE LOS ANGELES	2.000.000	1.790.000	Consultora y Constructora Facora S.A.
	TOTAL	377.000.000	298.950.001	



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Alcaldía Municipal

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato u orden de compra según corresponda, solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

Únicamente se exime de aprobación interna el monto adjudicado al señor Walter Aguilar Matamoros que no supera la suma de €36.110.000 (límite superior para licitación abreviada para obra según estrato "D" de la Municipalidad de Heredia).

En firme, acto de adjudicación al ser las quince horas del día primero de agosto de dos mil dieciocho.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

